

## 2 Importancia turística del Patrimonio mundial<sup>2</sup>

El patrimonio cultural es huella, legado o acervo cultural, pero también se entiende hoy en día como construcción social (Llull, 2005; Guerrero Valdebenito, 2014; González, 2015). La construcción del patrimonio es, según Adad (2010), una operación dinámica, que conecta el pasado con el presente.

Originalmente, este término acogió, desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII, la denominación de objetos artísticos especialmente bellos o meritorios, valorados por su dimensión histórica. Luego, entre el siglo XIX y mediados del siglo XX, pasó a comprender el conjunto de expresiones materiales o inmateriales que explican históricamente la identidad sociocultural de una nación (Duis, 2022b, p.1)

Pero el término ha evolucionado y hoy se ha convertido en factor de desarrollo social y económico. En este sentido, Prats y Santana (2005) interpretan el patrimonio como un activo o recurso de primera importancia, el patrimonio, por tanto, es polivalente, en la medida en que se multiplican los ámbitos y complejidades de su uso y valoración (Duis, 2022b).

El patrimonio cultural comprende componentes materiales como monumentos, estructuras arquitectónicas y yacimientos arqueológicos y componentes inmateriales como tradiciones, costumbres, lenguas y expresiones musicales los cuales, en su conjunto, proyectan una imagen de un lugar. Es por ello que el patrimonio cultural es representación de la identidad de un lugar y un recurso turístico de innegable valor. El turismo ligado al patrimonio cultural se promueve en miras de tributar al desarrollo económico de las poblaciones locales, creando empleo e ingresos, impulsando al sector empresarial y las finanzas locales, a su vez se espera que genera recursos para la conservación patrimonial.

Ahora bien, la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco de 1972 es un instrumento para unir esfuerzos para la conservación de bienes patrimoniales, la Lista de Patrimonio Mundial protege bienes con un valor excepcional y que requieren esfuerzos conjuntos para la conservación (UNESCO, 1972). Para que un bien sea declarado Patrimonio de la Humanidad, un Estado parte de la Convención de Patrimonio Mundial debe inscribirlo en una Lista tentativa y argumentar su Valor Universal Excepcional (VUE), lo que significa que se considera de "importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y adquiere importancia para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad" (UNESCO, 2008, p. 16).

El procedimiento para inscribir un bien en la lista patrimonial se describe en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial (Unesco, 2008). La postulación implica elaborar un expediente o dossier que contenga, entre otros, un documento justificativo con la descripción y delimitación del sitio, la argumentación de su valor universal excepcional, la cartografía exacta y un plan de manejo. La inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial conlleva responsabilidades y obligaciones para el Estado Parte como la

---

<sup>2</sup> Insumos del Primer Informe parcial, elaborado por C. Saldarriaga

preservación, protección y gestión del sitio, lo que supone una adecuada implementación de un plan de manejo y la supervisión continua.

La inscripción en la Lista puede contribuir al reconocimiento internacional y la concientización sobre sus valores culturales y naturales, a su vez puede atraer turismo e inversiones, lo que puede proporcionar ingresos económicos a la población local. Sin embargo, es importante garantizar que estos beneficios se gestionen de forma sostenible y responsable, para no comprometer la integridad y autenticidad del lugar ni sus valores. Esto es importante ya que la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial supone un aumento exponencial del turismo en el sitio.

Pocos de los destinos de patrimonio mundial han podido evitar los impactos negativos del turismo, incluidos los efectos culturales, sociales, medioambientales y económicos (Comparato y Charne, 2016; García y Díaz, 2023; Leonardi, Elías y Tortul, 2022; Martínez, Sanagustín y Blanco, 2018; Pedersen, 2005; Rosa, Jiménez Juncal y López Osorio, 2020; Ruiz y Pulido, 2015; Sesarini, 2023; Monterroso y Zizumbo Villareal, 2009; Vidargas, 2011).

Algunos de los impactos del turismo en los sitios de Patrimonio de la Humanidad incluyen la mercantilización y comercialización de prácticas y costumbres tradicionales, la gentrificación, el aumento del costo de vida, la migración, el agotamiento de recursos o la falsificación de prácticas culturales para fines turísticos, lo que conduce a perder la autenticidad (Donaire, 2012; Gámez-Vázquez et al., 2018; Montenegro, 2010; Palou, 2006; Patiño, 2014; Pérez, 2006; Prats, 2006; Urry, 2001). El turismo puede llevar al desarrollo comercial descomunal de zonas históricas, con la consiguiente pérdida de su carácter patrimonial e identitario.

La gentrificación y valorización de los bienes patrimoniales, el aburguesamiento y el desplazamiento de los residentes locales tiene repercusiones sociales importantes. Con el turismo suelen aumentar el costo de vida y el valor de las propiedades, lo que dificulta acceder a vivienda y bienes raíces para la población local, situación que puede provocar la pérdida de cohesión social, exclusión y segregación social.

El alto flujo turístico provoca repercusiones ambientales como mayores niveles de contaminación y residuos, daños a ecosistemas frágiles o agotamiento de los recursos. La construcción de infraestructuras, como hoteles e instalaciones de transporte, puede inducir la deforestación y otras formas de destrucción de ecosistemas.

En términos económicos es ambiguo su efecto, se generan recursos económicos, empleo e ingresos pero se genera también una dependencia del turismo como fuente principal de ingresos y, en consecuencia, la pérdida de vocación originaria.

El turismo también produce una serie de impactos positivos como la estimulación de la conservación, la recuperación de patrimonio inmaterial y la revitalización de centros históricos. En este orden de ideas, el turismo requiere una planificación y gestión que permita orientar el desarrollo sostenible de la actividad conjuntamente con la salvaguardia del patrimonio cultural y la calidad ambiental del destino.

Ahora bien, el concepto de turismo sostenible basado en los postulados del Desarrollo Sostenible deducidos del Informe Brundtland, se consolidó en la Carta de Turismo Sostenible (Lanzarote, 1995) y en la Conferencia de Johannesburgo en 2002, haciendo énfasis en la contribución

al bienestar de las comunidades locales, la preservación del patrimonio cultural y la conservación ambiental (Saeteros, da Silva y Flores Sánchez, 2019). La OMT define el turismo sostenible como “aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, en Saeteros et al., 2019, p.6). De acuerdo con la OMT, el turismo sostenible debe:

- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que generen beneficios socioeconómicos bien distribuidos, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El turismo sostenible busca el equilibrio entre aspectos ecológicos, sociales, económicos, culturales y éticos. Su desarrollo enfoca a no agotar los recursos naturales, preservar los ecosistemas y conservar el patrimonio cultural, al mismo tiempo debe garantizar la satisfacción de los turistas y velar por los impactos sociales, económicos y culturales en los destinos. De acuerdo con lo anterior, el desarrollo turístico en el PCCC debe encontrar un equilibrio entre satisfacer al turista y conservar los bienes patrimoniales naturales y culturales sin comprometer su esencia y los vínculos que construyen los pobladores con sus elementos constitutivos.

La identificación de impactos del turismo, en este orden de ideas, es un proceso que permite gestionar adecuadamente los efectos de la actividad turística, lo que implica identificar de manera sistemática cómo las actividades del turismo pueden afectar diferentes aspectos del sitio patrimonial. Estos impactos no solo se generan por el flujo turístico, sino por el desarrollo del aparato de servicios y las infraestructuras relacionadas como alojamiento y hospedaje, gastronomía y similares, comercio, recreación y transporte.

Consta que muchos de los impactos no son específicos para un sector de servicios sino transversales para todas las actividades ya que el turismo en sus diferentes componentes ejerce presión sobre recursos, espacios y la población local.



o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;

(VI) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (UNESCO, 2008, p. 23).

De acuerdo con la descripción del bien que expone el Ministerio de Cultura de Colombia (2010, 2011), el PCCC representa un ejemplo excepcional de la adaptación humana a condiciones geográficas difíciles en las que floreció la producción de café en zonas de montaña y laderas. Este paisaje cultural combina elementos naturales, económicos y culturales con una notable homogeneidad, lo que lo convierte en un caso singular a nivel mundial.

En este territorio se ha desarrollado una caficultura basada en la pequeña propiedad. Este modelo económico y social ha contribuido a la formación de una comunidad culturalmente cohesionada, lo que se manifiesta en un patrimonio cultural tangible que abarca desde las técnicas constructivas en torno a la arquitectura en bahareque hasta un patrimonio cultural intangible que se refleja en prácticas, saberes, la gastronomía, el arte, la literatura, las artesanías y el folclor, celebraciones y festividades.

La UNESCO considera que un bien posee Valor Universal Excepcional (VUE) cuando tiene “una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad” (UNESCO, 2008, p. 16). De esta forma se enuncia el VUE del PCCC de la siguiente manera (Declaración de valor universal excepcional del PCCC):

La inscripción del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial se justifica por ser un ejemplo sobresaliente de adaptación comunitaria a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. El esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores y el acompañamiento permanente de su institucionalidad se constituyen en un ejemplo excepcional de acción colectiva para superar circunstancias económicas difíciles y sobrevivir en un paisaje agreste y aislado. De esta forma, se constituyó un excepcional sistema productivo que ha demostrado su sostenibilidad en términos económicos, sociales y ambientales, a pesar de los ciclos de precios inherentes al cultivo del café. Las formas tradicionales de producción se han articulado con la evolución propia del negocio cafetero y han permitido ofrecer al mundo un café de excelente calidad durante más de un siglo. Finalmente, la vida y esencia de esta región giran alrededor del café, lo cual ha generado una riqueza de manifestaciones culturales en ámbitos tan diversos como la música, gastronomía y arquitectura, manifestaciones que se transmiten de generación en generación (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p.77).

Los valores que determinan la excepcionalidad son según el expediente (2010, pp.77-85):

**Esfuerzo humano familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible:** Este valor reconoce el esfuerzo de varias generaciones de caficultores y sus familias que han trabajado la tierra para asegurar su subsistencia. Expone que este paisaje es el resultado de la convivencia armoniosa con el entorno natural por parte de pobladores que llegaron a estas tierras desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, y quienes agregaron a sus cultivos de subsistencia la producción del café como una fuente de ingresos. Se valora el trabajo colectivo y familiar en torno a la producción de café

de montaña de alta calidad y el esfuerzo de miles de productores y recolectores que deben superar las difíciles condiciones de ladera.

**Cultura cafetera para el mundo:** Este valor reconoce la importancia del café en la configuración de la cultura local. Según el Ministerio de Cultura (2010), “El perfil cultural del caficultor se caracteriza esencialmente por un espíritu empresarial y aventurero heredado de la colonización antioqueña y que configuró el carácter fundamental de la gente de la región. [...] Este proceso dejó impregnados en la cultura valores como la laboriosidad, el amor al trabajo, la sagacidad para los negocios y los fuertes lazos familiares, características que continúan vigentes en los habitantes de esta zona.” (p.78). Este carácter y sus valores está estrechamente relacionado con la actividad cafetera que en su conjunto se convierte en símbolo de la región. El PCCC, a su vez, posee una significativa herencia cultural que ha sido transmitida de generación en generación, y conserva tradiciones y expresiones vinculadas al café y a la colonización, como la cocina tradicional, la vestimenta, las festividades, el folclor musical y las artesanías. Además, el cultivo de café ha inspirado manifestaciones artísticas en el arte y la literatura. La cultura cafetera también ha influido en la arquitectura en bahareque y los asentamientos humanos de la zona. Por último, el PCCC alberga riquezas arqueológicas, constancia de un poblamiento milenario, que abarcan desde el final del Pleistoceno hasta el período colonial.

**Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad:** Según el expediente (Ministerio de Cultura, 2010) “El modelo institucional cafetero, cuyo eje es la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y sus comités departamentales y municipales, se caracteriza por una estructura singular que combina una función de representación gremial basada en las elecciones democráticas de los representantes cafeteros para las instancias decisorias de la Federación, una función de regulación, comercialización y desarrollo del mercado, y una función de generación de bienes públicos a partir de la construcción de un ahorro colectivo. [...]

Este modelo ha demostrado ser efectivo para lograr el acceso a mercados mediante el desarrollo de un completo sistema de comercialización, almacenamiento, control de calidad, asistencia técnica, investigación científica, desarrollo tecnológico, promoción del origen y soporte institucional. Adicionalmente, no solo ha permitido articular los intereses gremiales y de la cadena productiva, sino que ha forjado un capital social estratégico para el sector rural” (p.81). En este valor se destaca a parte de la institucionalidad el desarrollo del espíritu comunitario y de acción colectiva, y los valores como “la familiaridad, la capacidad de enfrentar la adversidad, la dedicación, transparencia, honestidad y la paciencia asociada con una visión de largo plazo” (p.82) los cuales caracterizan el capital social y la identidad cafetera que se enfrenta a los retos como los costos de producción y la alta dependencia de la mano de obra siendo imposible la mecanización de los cultivos.

**Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto:** Los productores cafeteros han adaptado sus prácticas culturales a su entorno enfrentando dificultades como plagas y condiciones de trabajo a través de la transferencia de conocimientos por parte de instituciones, como el Centro Nacional de Investigaciones en Café (Cenicafé) y el Servicio de Extensión, este servicio a su vez trabaja en temas como la productividad agronómica, la sostenibilidad ambiental, la calidad, los sistemas de producción complementarios y la organización de la comunidad. El manejo de plagas y el beneficio ecológico de café son ejemplos de prácticas que contribuyen a la conservación del medio ambiente, los recursos naturales e hídricos. El equilibrio entre el paisaje productivo y la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente es otro aspecto importante; en la zona considerada como región prioritaria para la conservación de la vida en la tierra “se encuentra un elevado número de hábitats de interés

estratégico para la conservación de la diversidad biológica”. Según ello, su riqueza natural tiene una importancia local y global (Mincultura, 2010, p.85).

De acuerdo con el VUE y los valores de excepcionalidad, se exponen los atributos como expresiones que le dan especificidad al PCCC y permitieron delimitar y caracterizar el territorio. En la tabla 9, se proporcionan los atributos acordados.

TABLA 9. ATRIBUTOS DEL PCCC

<b>Categoría</b>	<b>Atributos</b>	<b>Descripción</b>
Producción cafetera	Café de montaña	Altura promedio en msnm de 1.400 a 1.800msnm, seguido por 1.000 a 1400 y 1800 a 2.000msnm
	Predominancia del café	Cobertura promedio en % en café por vereda 30-60%, de mayor valor > 60%
	Cultivo en ladera	Grado de pendiente, mayores a 25%; en promedio 25-75%
	Edad de la caficultura	Calificado por Rangos de edad, mayor valoración los cultivos de 2-5 años
Condiciones productivas asociadas al poblamiento concentrado y su propiedad	Poblamiento concentrado y propiedad fragmentada	Presencia de poblamientos dispersos en todo el territorio con propiedades fragmentadas
	Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café	Presencia de tecnologías y formas de producción recomendados por la FNC
	Influencia de la modernización	Presencia de elementos que representan procesos de modernización y progreso del campo como son vías, acueducto, electrificación, servicios de salud y educación
	Pequeña propiedad cafetera – Minifundio cafetero	Promedio de tamaño de fincas de 4.6has, con área en café de 2.6has
	Cultivos múltiples/diversificación de cultivos	Diversidad de cultivos asociados al café, es decir sistemas de producción multifuncionales

Categoría	Atributos	Descripción
Institucionalidad	Institucionalidad cafetera	Presencia de comités municipales y redes económicas afines
Patrones culturales y patrimonio cultural	Tradición histórica en la producción de café	Historia presente de más de 100 años de cultivo cafetero que ha creado una cultura propia y permanencia de los cafetales ante las crisis
	Patrimonio arquitectónico en bahareque	Presencia de patrimonio arquitectónico vernáculo que da cuenta del modo de construir, una hibridación en materiales, diseño y técnicas que se adaptó a la ladera
	Patrimonio urbano en damero en ladera	Estructura urbana en damero con manzanas ortogonales en ladera en torno a una plaza central
	Patrimonio arqueológico	Hallazgos que atestiguan la presencia de indígenas en época precolombina desde hace 12.000 años
Naturaleza	Patrimonio natural	Presencia de ecosistemas estratégicos y áreas naturales protegidas
	Disponibilidad hídrica	Presencia de bocatomas y cuencas abastecedoras de acueductos

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Cultura de Colombia (2010) y Duis (2019)

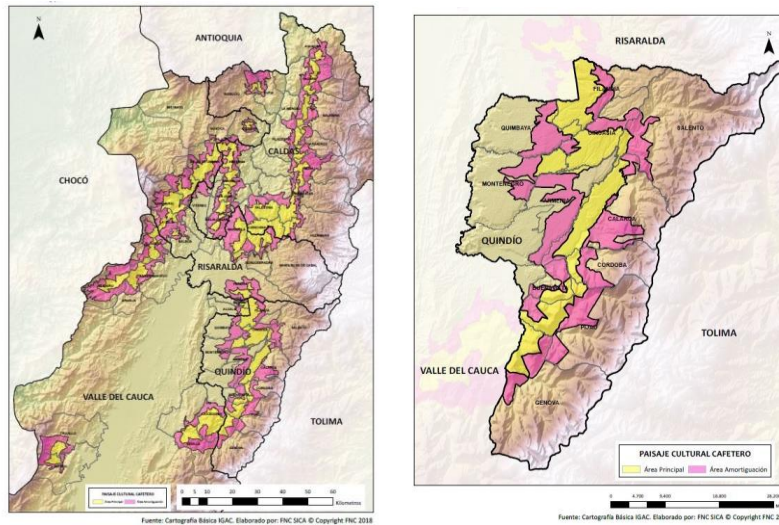
Es importante saber que los atributos funcionan en su conjunto para delimitar el área del PCCC y solo parcialmente argumentan los valores de excepcionalidad. Se centran especialmente en torno al desarrollo y evolución de la caficultura en la región en un contexto natural característico creando aspectos culturales y una estructura de propiedad y de producción propia de la región.

### 3.2 Valores patrimoniales en el área de estudio, Salento

Ubicado en la franja occidental de la Cordillera Central, el Departamento del Quindío es el más pequeño de los departamentos continentales de Colombia, producto de la segregación del Gran Caldas en 1966. En diferencia con los otros tres departamentos del PCCC, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, es el único que no cuenta con franja de la Cordillera Occidental. Tiene doce municipios de los cuales once hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero que representa la franja central del territorio quindiano por su altitud y clima óptimo para el cultivo (ilustración 4).



ILUSTRACIÓN 4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL QUINDÍO



Fuente: Cartografía básica IGAC, elaborado por FNC SICA (2018) en: <http://paisajeculturalcafetero.org.co/contenido/departamentos-del-PCC> (en Duis, 2019)

El Quindío, si bien es un departamento esencialmente agrícola, congrega el 87% de su población en los cascos urbanos. Las cifras muestran que el 61% del área total (193.049.9 has) del departamento está destinada al uso del sector agropecuario (115.829.9 has), siendo el 28% área agrícola, el 33% pasturas y el 39% restante área forestal (bosque natural, bosque plantado), zona de guadua y otros usos. Con respecto al área agrícola, aproximadamente el 97% del área corresponde a cultivos permanentes en los que tiene predominancia el café, el plátano y los cítricos, con una creciente oferta de aguacate; el 3% restante son áreas destinadas a la producción de cultivos anuales y transitorios (Gobernación del Quindío, 2013, en Duis, 2019).

Ahora bien, el municipio de Salento se encuentra situado en el sector nororiental del departamento del Quindío sobre el flanco occidental de la Cordillera Central. Su territorio se divide en una zona urbana, una zona de expansión urbana y una zona rural compuesta por 17 veredas.

Por sus características geográficas presenta alturas que van desde los 1.500msnm aproximadamente en la parte baja y hasta los 4.750msnm en las partes altas ubicadas en el PNNN Los Nevados. La diferencia de altura sobre el nivel del mar da origen a tres pisos térmicos: medio, frío y páramo y se presentan pendientes muy variadas que van desde el 10% hasta mayores del 100% que condiciona el uso de suelo.

Por su ubicación sobre el antiguo camino real o camino nacional, el municipio ha tenido importancia en el desarrollo de la región, siendo paso obligado para la el transporte de café, las expediciones botánicas y las incursiones militares. Con la construcción de nuevas vías desde principios del siglo pasado que conectan el altiplano con el occidente a través de la Línea, el municipio quedó aislado en la montaña, situación que permitió conservar gran parte de su estructura urbana, arquitectónica y de producción agrícola creando así un atractivo por sus condiciones naturales y culturales.

En cuanto al café es de anotar que el territorio de Salento en su parte sur colinda con Circasia, Armenia y Calarcá y tiene varias veredas que pertenecen al área del Paisaje Cultural Cafetero.

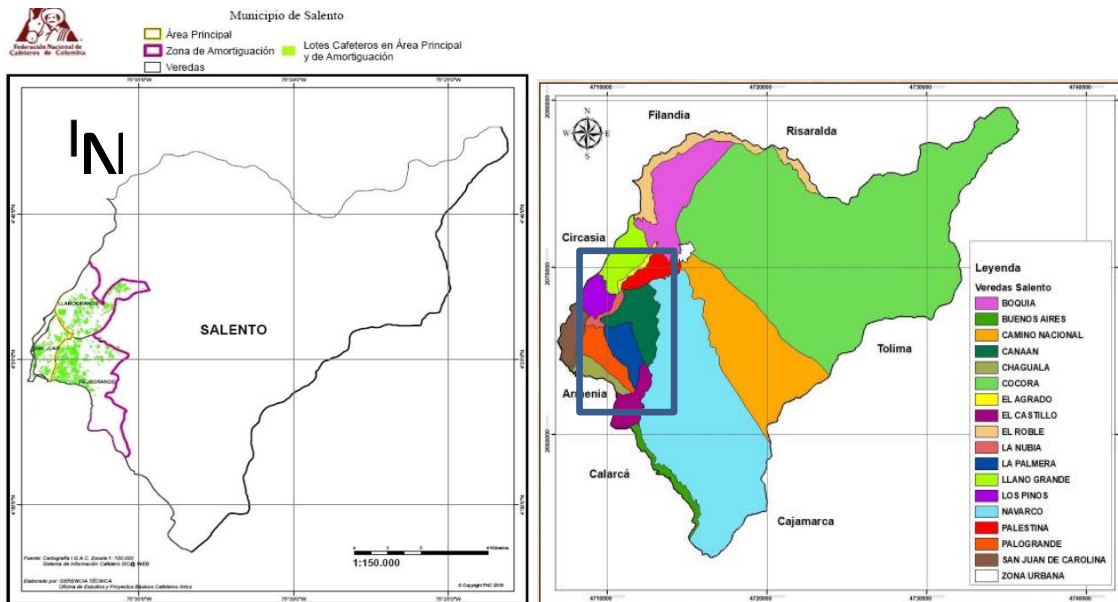
TABLA 10. VEREDAS EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE SALENTO

Vereda	Hectáreas	Paisaje Cafetero
San Juan de Carolina	467,7	Zona principal
Llano grande	1.187	Zona amortiguamiento
Palogrande	1.673	Zona amortiguamiento

Fuente: Ministerio de Cultura y FNC (2010)

Los planos del IGAC (fichas catastrales de las veredas) y la información del expediente indican solo tres veredas de Salento como pertenecientes al Paisaje Cultural Cafetero, pero la delimitación del área tomando como base la Resolución 2963/2012 arroja un área que incluye la vereda de San Juan de Carolina en área principal y las veredas Los Pinos, Llano grande, Palogrande, La Nubia, Palestina y Chagualá en área de amortiguación (ilustración 5 y 6). Puede incluir partes de Canaan, El Castillo, Buenos Aires, La Palmera y El Agrado.

ILUSTRACIÓN 5. VEREDAS DEL PCCC EN COMPARACION CON MAPA VEREDAL



Fuente: Mincultura y FNC (2010); Alcaldía de Salento (2023b)

En cuanto al área delimitado por el expediente, según división veredal, la vereda Palogrande corresponde a las veredas de Chagualá, El Castillo, Palogrande, La Palmera y partes de la Nubia. La vereda Llano grande corresponde a partes de Palestina, Llano grande, Los Pinos y la Nubia.

La crisis del café a partir de los años 1990 ha afectado sustancialmente la producción del café, especialmente en zonas de cercanía al casco urbano de Armenia facilitando la migración y los

cambios de propiedad de tierra dando lugar a la urbanización del campo, el abandono de los cultivos y la compraventa de tierras. Los efectos de nuevos cultivos de aguacate Hass como fenómeno más reciente y el desarrollo del turismo son en área del PCCC amenazas recientes que avanzan rápidamente. Consta además que Salento ha sido un municipio de tradición papera y ganadera por sus amplias extensiones en zonas altas. La propiedad de tierra ha sido la mediana y gran propiedad contando con fincas y haciendas de extensiones por encima del promedio de la zona cafetera, especialmente en zonas de montaña.

Es importante mencionar que Salento es el municipio más antiguo en el Departamento y consta de un trazado urbano regido por una cuadrícula ortogonal casi estricta que dio como resultado un paisaje arquitectónico variado e irregular que consta de diferentes alturas de las casas, situación que se dio por diferencias en el poder económico de sus familias. Se mantiene la parte del patrimonio arquitectónico en el centro fundacional declarado patrimonio en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de 2001 (Acuerdo 020 del 10 de enero de 2001). En el artículo 35 del Acuerdo 020/2001 se delimitan algunas zonas del municipio como Patrimonio Urbanístico, como siguiente: Desde el sitio conocido como el Alto del coronel, seguimos en sentido Nor - Este, por toda la carrera 2 del municipio hasta la calle 3. De este punto en dirección Sur - Este hasta la carrera 3 ; luego seguimos en dirección Nor - Este, sobre la carrera 3 hasta la calle 1ª hasta la proyección de la carrera 7 , posteriormente doblamos en dirección Sur Oeste, tomando la proyección de la carrera 7 hasta la calle 4 ; doblamos en dirección Sur - Este , sobre la calle 4 , hasta la proyección de la carrera 8 ; desde ese punto con dirección Sur Oeste hasta la calle 6; desde la calle 6 con carrera 8, tomando dirección Sur - Este, hasta la carrera 9 con calle 6 , de ese punto en dirección Sur - Oeste, sobre la carrera 9 hasta la calle 8 , tomando la dirección Nor - Oeste sobre la calle 8 hasta la carrera, desde ese punto en dirección Nor - Oeste, sobre la carrera 5 hasta la calle 7 ; doblamos en dirección Nor - Oeste, sobre la calle 7 , hasta encontrar el punto de partida, es decir el "Alto de la Cruz". Se han tomado como casos excepcionales las zonas aledañas a la Escuela Carlos Lleras Restrepo (Carrera 5 entre Calle 3 y 4), Escuela Andrés Bello (término de la Calle 5 en dirección nor -este) y la Institución Educativa Liceo Quindío (Carreras 2 y 3 con Calles 4 y 5). Esta área corresponde al denominado Centro fundacional que se considera Bien de interés Cultural nivelando lo establecido en el EOT con las normas de Patrimonio cultural a nivel nacional (EOT, tomado de Alcaldía de Salento, 2023).

En el artículo 36 del EOT (2001) se establecen los usos de suelo permitidos, restringidos y prohibidos para el sector delimitado como de protección cultural, según su impacto positivo o negativo sobre las construcciones y el espacio público.

Los demás artículos hacen referencia al protocolo de intervención de viviendas y edificios que se encuentran en la zona delimitada y declarada patrimonio urbanístico, donde se especifican los modos de intervención de las viviendas y sus componentes, incluyendo sus adecuaciones y reforzamientos estructurales, de mampostería y mantenimiento de fachadas. Para esta zona se realizaron inventarios de patrimonio arquitectónico en el año 2007/2008, realizado por la Universidad La Gran Colombia Armenia (UGCA) y su actualización en el 2019 que buscaron establecer los cambios surgidos. Se busca además realizar la difusión sobre el valor patrimonial a través de la Ruta del Bahareque, gestado por la Fundación Guaicamarintia, en donde se visibiliza el patrimonio arquitectónico y las historias de las familias salentinas.

A través del Decreto Municipal 119 de 2018, se determinó la activación de mecanismos jurídicos y una hoja de ruta para la conformación de la Lista Indicativa de candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC) de ámbito municipal y la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI), en la cual se recopila la información de aquellos bienes que están en proceso de estudio para ser declarados como BIC tanto material como inmaterial (Alcaldía de Salento, 2023).

En cuanto al patrimonio cultural material hay que destacar el puente de Explanación, el Camino Nacional y unas tumbas de cancel. El acuerdo 089/1997 declara el Camino Nacional y otros sitios como de interés patrimonial, histórico, cultural y ecológico del municipio de Salento. Se incluyen los siguientes bienes: la antigua casucha donde pernoctó el Libertador Simón Bolívar el 5 de enero de 1830, el Camino Nacional con los parajes que lo conforman en el tramo comprendido entre Tolda Nueva y Bosques de Boquia, tomando los tramos que suben a Salento entrando por el Alto de Coronel, siguiendo la Carrera segunda, hasta el Alto del Mirador de Salento continuando por carreras y calles de Salento subiendo al Boquerón del Paramillo; Valle de Cocora con la palma de Cera, Puente de la Explanación, vía del ferrocarril, Alto del mirador, la Mina de azufre de Gaucayca y la mina de oro de la Morena, Tivalles, el Berrion, el cerro de Morrogacho, las tumbas indígenas de la Reserva Natural de Acaime y Navarco, el Alto del Estoperol, el cerro del Español y del Ponqué, el Alto del Quindío, la laguna del Quindío, el paso de la Virgen, la laguna de la Cubierta, el pico de Chispas, los farallones del Quindío, la antigua penitenciaría de Navarco. Este acuerdo limita los usos de suelo alrededor del Camino Nacional a actividades agropecuarias, artesanales y turísticas de baja densidad e impacto ecológico y vivienda aislada rural (Alcaldía de Salento, 2023).

En cuanto al patrimonio inmaterial se cuenta con medicina tradicional, técnicas y tradiciones asociadas a la elaboración de objetos artesanales, eventos religiosos de carácter colectivo, variedad culinaria, juegos tradicionales, el concurso de arriería (institucionalizado por Acuerdo Municipal No.10/2017), el concurso de rajaleñas y el coroteo campesino, actividades que se realizan en el marco de las fiestas de la Palma de Cera (Fundación Territorio Quindío, s.f.).

Por su ubicación, Salento tiene área del Parque Nacional Natural de los Nevados y su zona de amortiguación, de donde proviene la mayor parte del agua que abastece los acueductos para varios de los municipios del Departamento. Existen varias reservas naturales en propiedad de la Corporación Autónoma Regional (CRQ), la Gobernación del Quindío y otras instituciones, a su vez se cuenta con reservas de propiedad de la Sociedad Civil. En el valle de Cocora como en la vía a Toche (Tolima) se encuentran bosques de palma de Cera, árbol nacional y patrimonio natural del Municipio.

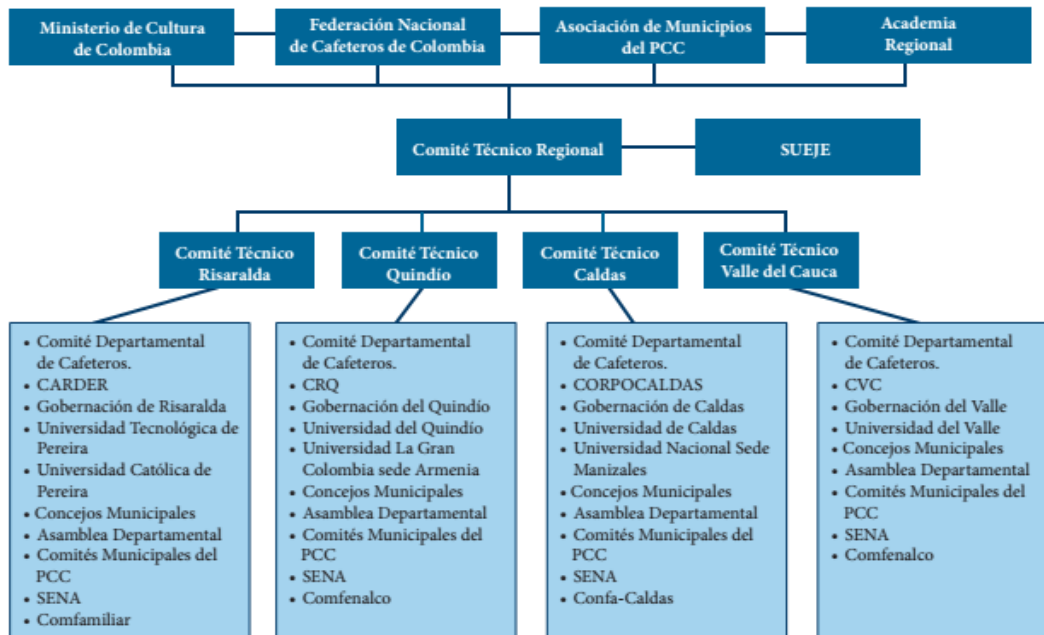
Hay que destacar que gran parte del territorio del municipio pertenece al DRMI de la Cuenca del río Quindío y por lo tanto cuenta con normativa restrictiva en términos ambientales, adicionalmente hace parte de la Cuenca del río la Vieja que cuenta con un plan de ordenación y manejo (POMCA).

### 3.3 Modelo de gestión del bien patrimonial

#### 3.3.1 Estructura de gobernanza del PCCC

El documento CONPES 3803 (DNP, 2014) asignó responsabilidades específicas con la sostenibilidad del PCCC al menos a nueve Ministerios. El bien patrimonial se gestiona con un entramado de instituciones que apoyan y gestionan la preservación, manejo y desarrollo del patrimonio, en su cúpula está el Comité Nacional y el Comité intersectorial del PCCC. A nivel regional sigue el Comité Técnico Regional apoyado por SUEJE y en cada departamento hay un Comité técnico conformado por Comité Departamental de Cafeteros, CAR, Gobernación, Universidades, Concejos Municipales, Asamblea y comités Municipales del PCC, el SENA y Caja de Compensación. Algunos municipios cuentan con Comité Municipal de Paisaje, en varios casos articulado al Comité de cultura.

GRÁFICO 2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL PCCC



Fuente: UTP-Sueje y UQ-CEIR (2019)

Además, existe la Comisión Técnica intersectorial del PCCC (CTIPCCC), creada en virtud de la Ley 1913 de 2018. Una de sus funciones es rendir un informe anual a la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) del Congreso de la República sobre sus actividades y decisiones, así como de las inversiones y el estado de los proyectos bajo su coordinación. A su vez, los dos municipios, Filandia y Salento, hacen parte de la Asociación de Municipios del PCCC.

Para el caso de Salento, hay un Comité municipal asesor del paisaje cultural cafetero y patrimonio cultural (decreto municipal 061 de 2021): el comité municipal fue creado mediante decreto municipal 061 del 26 de julio de 2021, se crea el comité como de escenario democrático, deliberativo, participativo, consultivo, de seguimiento y de observación enfocado como mecanismo

de acompañamiento de la administración municipal frente a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial presente en el municipio de Salento. Filandia igualmente cuenta con un Comité municipal de PCCC.

### 3.3.2 Marco legal

#### *Nivel nacional*

El estudio de los impactos del turismo en el PCCC se enmarca en la legislación sobre el turismo, la cultura y el patrimonio de Colombia. A continuación, se mencionan los elementos destacados:

Ley 397 de 1997: "por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la constitución política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura y se trasladan algunas dependencias".

- Ley 1101 de 2006: "por la cual se modifica la ley 300 de 1996 - ley general de turismo y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1185 de 2008: "por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 –ley general de cultura– y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1558 de 2012: "por la cual se modifica la ley 300 de 1996- ley general de turismo, la ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto nacional 1080 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector cultura"
- Ley 2068 de 2020: "por la cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2079/2011 por la cual el PCCC se declara Patrimonio Cultural de Colombia, modificado por la Resolución 2963/2012 que delimita el área.
- Ley 1913 de 2018: por medio de la cual se crea la Comisión técnica intersectorial del PCCC.
- Ley 2323 de 2023: "por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales y se dictan otras disposiciones".
- Las áreas incluidas en el PCCC cuentan además con el Plan de Manejo (Ministerio de Cultura, 2009 y 2017).

Se cuenta, adicionalmente, con una serie de políticas para segmentos específicos: la política de ecoturismo, de turismo comunitario, turismo y artesanías, política de turismo cultural y política de turismo sostenible de 2020.

Es importante mencionar el Plan sectorial de turismo (2022-2026) “Turismo en armonía con la vida” que busca fortalecer la institucionalidad para el turismo y la gestión de sus recursos, como herramientas para mejorar la coordinación, cooperación, responsabilidad, gobernanza y sostenibilidad de la actividad a nivel nacional y regional.

El objetivo general del plan es “construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país”. En cuanto a sus objetivos específicos, estos son los siguientes:

1. Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo sostenible del turismo en el país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.
2. Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.
3. Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.
4. Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

La Política de turismo sostenible (MinCIT, 2020), por su parte, “busca armonizar los objetivos de desarrollo económico y sociocultural del turismo con la necesidad de proteger el capital natural [...]. Tiene el objetivo de fortalecer el sector como un vehículo de desarrollo social, un medio de protección de los modos de vida de las comunidades y un instrumento para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, los paisajes, los ecosistemas y los recursos naturales del país” (p.9).

El turismo, según esta política, “debe empezar a reflexionar sobre el volumen de su huella ambiental y sobre el tipo de prácticas que, desde los distintos actores de su cadena de valor, están impactando el capital natural del país. La mitigación y el manejo integral de los impactos ambientales son esenciales para mantener el nivel de atractivo de los destinos turísticos, aumentar las oportunidades económicas que ofrece el turismo para las comunidades locales, preservar la integridad sociocultural y los modos de vida de las poblaciones receptoras y garantizar la sostenibilidad misma del sector” (MinCIT, 2020, p.9). Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Aumentar la información disponible y pertinente para orientar la toma de decisiones para el desarrollo sostenible del turismo.
- Fortalecer la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación y gestión turística, así como en la articulación del sector turismo y las autoridades ambientales.

- Fortalecer las condiciones e incentivos para la innovación y el aprovechamiento del capital natural en la propuesta de valor agregado de la actividad turística.
- Estimular la implementación de prácticas de mitigación, control y compensación de los impactos ambientales negativos por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor.
- Promover el comportamiento y el consumo responsable por parte de los viajeros.
- Fortalecer el posicionamiento de Colombia en los mercados estratégicos de turismo sostenible

#### *Nivel departamental*

El Plan estratégico de turismo del Quindío 2022-2032, ha sido formulado por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Departamento (Gobernación del Quindío, 2022 - ordenanza 0003 de 2022) y establece los objetivos para el turismo en el corto, mediano y largo plazo con la visión de Consolidar al departamento del Quindío al 2032 en el mercado nacional e internacional, como un destino de naturaleza, cultura, salud, bienestar y negocios; con experiencias sostenibles, incluyentes y de alta competitividad; siendo integrador de las comunidades locales, aportando a la salvaguarda de la cultura cafetera y el Paisaje Cultural Cafetero en el Quindío (p.50). Sus objetivos específicos son:

- Fortalecer los procesos de sinergia entre los sectores público, privado, académico y comunitario en la gestión del desarrollo turístico regional y su infraestructura.
- Mejorar los niveles de sostenibilidad, turismo responsable y calidad turística de los empresarios y municipios del Departamento del Quindío.
- Promover el desarrollo de estrategias de promoción para productos a mercados afines con la vocación turística del departamento del Quindío.
- Consolidar la cadena productiva del sector turístico.
- Reforzar la implementación de herramientas tecnológicas en los productos turísticos para la innovación y eficiente operación

Además de fortalecer la gobernanza, el plan busca brindar acompañamiento para la inclusión del componente turístico en los instrumentos de planificación territorial municipal, gestionar infraestructura turística, señalización y servicios públicos así como promover modelos para el desarrollo de proyectos y productos turísticos con base comunitaria.

#### *Nivel municipal*

Esquema de ordenamiento territorial (EOT) - Acuerdo 020 de 2001: se adoptan las acciones político-administrativas y de planeación para orientar el desarrollo y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio físico de Salento. El EOT del municipio de Salento



identifica y normatiza el patrimonio cultural material e inmaterial, las áreas de protección y - en su actualización en proceso- identifica las zonas de desarrollo prioritario para el turismo como el casco urbano del municipio; el valle de Cocora (incluyendo la reserva natural de Acaime y las áreas de conservación de la CRQ como la Montaña y Estrella de agua, el Parque Nacional Natural de los Nevados (PNNN); el sector de la vereda Palestina; la vereda Boquía en el sector del puente de la Explanación y el predio Santa Rita y la vereda el Agrado con su oferta de hospedaje y turismo rural.

Plan Integral de manejo del Distrito de Manejo Integrado de la Cuenca Alta del río Quindío (DMI - DRMI) (Acuerdo No. 10/1998 y Acuerdo No.11/2011 de la CRQ, homologado como DRMI): un área aproximada de 28.898 has declarada Distrito de manejo integrado que corresponde al 83,31% del municipio y cuenta con un plan de manejo que se encuentra actualmente en revisión y actualización para el área del Distrito Regional (DRMI).

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja (POMCA) (CRQ et al., 2018): el territorio de Salento hace parte de la Cuenca del río de la Vieja por contar con importantes afluentes, especialmente el río Quindío que nace en su territorio por lo cual la conservación de los ecosistemas boscosos en Salento es de suma importancia.

Rigen también la ley 2 Reserva Forestal de la Cordillera Central (1959), el plan de manejo del PNN Los Nevados, hay dos AICAS (Cuenca Alta del río Quindío y La Betulia), hay un área Ramsar en la zona alta, y se cuenta con el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).

El Plan Estratégico de desarrollo turístico municipal fue aprobado por Acuerdo No. 034 del 26 de diciembre de 2000, pero no fue tomado en cuenta como hoja de ruta para el desarrollo del sector. Ahora, para aprobar un nuevo Plan Estratégico sería necesario derogar el acuerdo anterior.

El Plan Estratégico de turismo (Alcaldía de Salento, 2023) que actualmente se encuentra en construcción, tiene el siguiente objetivo: Consolidar a Salento como un destino turístico sostenible y regenerativo, que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de los salentinos, el respeto y cuidado del patrimonio cultural y natural y el uso racional de los recursos existentes, además de incentivar la oferta competitiva de servicios enfocados en experiencias únicas y en el diseño de productos especializados y diferenciadores, fortaleciendo la capacidad empresarial y contribuyendo a la generación de beneficios socioculturales, económicos y ambientales para toda la comunidad.

Otras normas municipales asociadas al sector turístico, la gestión territorial y el patrimonio son:

- Acuerdo municipal 089 de 1997: “por medio del cual se declara el camino nacional y otros sitios como de interés patrimonial, histórico, cultural y ecológico del municipio de Salento”.
- Acuerdo municipal 034 de 2000: “por medio del cual se adopta el plan estratégico de desarrollo turístico municipal”.

- Acuerdo municipal 07 de 2015: “por medio del cual se modifica la estructura del consejo territorial de planeación del municipio de Salento”
- Decreto municipal 093 de 2016: "por medio del cual se regula el funcionamiento del consejo municipal de cultura del municipio de Salento, se establece su conformación y funciones y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto municipal 161 de 2016: “por el cual se prohíbe el ingreso de vehículos automotores tipo bus por la vía que del municipio de Salento conduce al valle de Cocora y se establecen restricciones para la circulación de buses y busetas en el área urbana”.
- Acuerdo municipal 010 de 2017: "por medio del cual se institucionalizan las fiestas aniversarios del municipio de Salento y de conmemoración al paso del libertador Simón Bolívar y de la declaratoria de la palma de cera como árbol nacional y símbolo patrio de Colombia y se derogan los acuerdos municipales n° 026 de 1993, 031 de 1993, 008 de 2002 y 009 del 2002”.
- Acuerdo municipal 012 de 2017 (modificado por el acuerdo municipal 003 de 2021). El consejo municipal de turismo es un órgano asesor del municipio que impulsa el fomento, desarrollo, promoción y competitividad del sector turístico a través de la implementación de mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos municipales, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados en la actividad turística.
- Acuerdo municipal 012 de 2017: "por medio del cual se crea y regula el consejo municipal de turismo en el municipio de Salento, Quindío", modificado su artículo 4 por Acuerdo municipal 002 de 2021.
- Acuerdo municipal 018 de 2017: "por medio del cual se adopta el sistema de gestión para la sostenibilidad turística en el municipio de Salento Quindío”
- Acuerdo municipal 019 de 2017: “por medio del cual se actualiza el sistema municipal de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación SIMAP Salento y se deroga el acuerdo n° 014 de 2009”.
- Decreto municipal 041 de 2017: “por medio del cual se reestructura el comité municipal de educación ambiental y se deroga el decreto no. 38 de 2009 en el municipio de Salento”.
- Acuerdo municipal 028 de 2018: "por medio del cual se deroga el acuerdo 012 de 2008 y se faculta al ejecutivo municipal para regular la actividad de cabalgatas de turismo en el municipio de Salento Quindío y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto municipal 119 de 2018: "por la cual se conforma la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural - LICBIC - y la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial -LRPCI- del municipio de Salento”.
- Decreto municipal 120 de 2018: "por el medio del cual se modifica los artículos 4 y 7 del decreto 093 del 17 de agosto de 2016 "por medio del cual se regula el funcionamiento del concejo municipal de cultura del municipio de Salento Quindío, se establece su conformación y funciones y se dictan otras disposiciones”.

- Acuerdo n° 017 de 2019. Por medio de este acuerdo se reglamentan y zonifican las actividades de turismo de naturaleza en la zona alta del valle del Cocora, sector sur y área de influencia del Parque Nacional Natural los Nevados.
- Acuerdo municipal 002 de 2019: "por medio del cual se dictan disposiciones sobre el patrimonio cultural de naturaleza inmaterial en el municipio de Salento Quindío".
- Acuerdo municipal 010 de 2019: "por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para participar en la vinculación del municipio de Salento, Quindío a la asociación de municipio del paisaje cultural cafetero de Colombia, RPG PCCC y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo municipal 017 de 2019: "por medio del cual se reglamenta y zonifican las actividades de turismo de naturaleza en la zona alta del valle de Cocora, sector sur y área de influencia del parque nacional natural los nevados". Esto a raíz de un fallo de una acción de tutela que declaraba al Valle de Cocora como "sujeto de derechos" y que obligaba a las entidades nacionales, departamentales y municipales a buscar soluciones a los impactos negativos del turismo y de los cultivos de aguacate. Meses después, la Corte Suprema de Justicia revoca el fallo, pero avaló el cumplimiento del Acuerdo Municipal 017. En la actualidad, la Administración Municipal ha establecido la Mesa de Reglamentación Turística.
- Acuerdo municipal 022 de 2019: "por medio del cual se adopta el plan de recuperación del espacio público en el sector de la plaza principal del municipio de Salento".
- Decreto municipal 091 de 2020: "por medio de la cual se prohíbe la actividad de: pregonero, jalador, revolvero o informador en espacio público del municipio de Salento Quindío, respecto a los servicios ofrecidos por todos los establecimientos de comercio, teniendo como Fundamento razones de orden público, salud pública, libre competencia y libertad de elección de los usuarios o clientes" acuerdo municipal 002 de 2021: "por medio del cual se modifica el artículo 4 del acuerdo municipal 012 del 15 de noviembre de 2017".
- Decreto municipal 061 de 2021: "por medio del cual se deroga el decreto municipal 043 de 2019 y se crea el comité municipal asesor del paisaje cultural cafetero y patrimonio cultural de Salento, Quindío".
- Decreto municipal 026 de 2022: "por el cual se regula el ingreso de vehículos automotores tipo bus por la vía denominada Salento - Arrayanal que de la autopista del café conduce al municipio de Salento, y se establecen restricciones para la circulación de busetas en el área urbana".
- Decreto municipal 119 de 2022: "por medio del cual se derogan los decretos municipales 250 de 2010, 060 de 2022, y se reglamenta la utilización del espacio público en el municipio de Salento y se dictan otras disposiciones".
- Decreto municipal 127 de 2022: "por medio del cual se derogan los decretos municipales 012 de enero 30 de 2009, y decreto municipal 022 de 2019, y se regula la actividad de cabalgatas en turismo de aventura, en el municipio de Salento, Quindío, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto municipal 036 de 2023: "por el cual modifica parcialmente el decreto 026 de 2022, que prohíbe el ingreso de vehículos automotores tipo bus por la vía denominada

Salento Arrayanal que de la autopista del café conduce al municipio de Salento, y se establecen restricciones para la circulación de busetas en el área urbana”.

### 3.4 Cambios en el Quindío que afectan el Paisaje Cultural Cafetero

El Departamento de Quindío está compuesto por 12 municipios y abarca una extensión territorial de 1.845 km<sup>2</sup>. Según las cifras del año 2022, su población asciende a 559.810 habitantes, lo que representa aproximadamente el 1,1% de la población total del país. Este Departamento cuenta con once municipios dentro del área del Paisaje Cultural Cafetero, estos son: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

La economía del Quindío estuvo centrada en el cultivo de café, que tuvo una importancia histórica tanto a nivel regional como nacional, los niveles de producción han descendido en los últimos años hasta tener 14.250has (2023) abriendo paso a una diversificación económica.

Según Duis (2019), a partir del 2004, se muestra una curva de disminución continua del área total (en miles de has) para el Departamento (Tabla 11). Es de anotar que hay una serie de incongruencias de las cifras en torno al área de café de acuerdo al origen de la fuente (DANE, ENA, Comité Departamental de Cafeteros) que no se han consolidado aún. El comité departamental por lo menos en dos años ha reportado una mayor área de lo que evidencian las estadísticas FNC-DANE. Esto explica la mayor disminución entre 2010 y 2011 por la depuración de los datos departamentales.

TABLA 11. ÁREA DE CAFÉ EN EL QUINDÍO (EN MILES DE HAS)

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2023
44.5	44.7	44.6	43.0	44.0	43.3	42.4/ 42.1	44.7/ 39.8	43.4/ 33.5	31.1/ 28.9 (PCC)	30.2	28.9	27.7	27.0	25.7	23.8	21.6/ 16.8 (PCC)	20.02	19.65/15.5 (PCC)	18.87/ 14.6 (PCC)	18.051/14.25 (PCC)

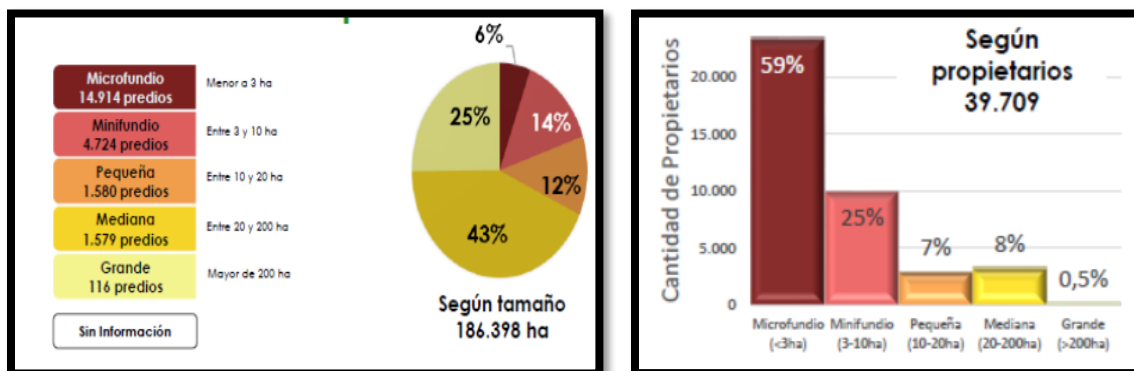
Fuente: FNC, DANE, Comité departamental de Cafeteros (en Duis, 2019); Valencia (2010), CCAQ (2022), Comisión técnica intersectorial (2022 y 2023)

El Quindío bajó su aporte porcentual en el uso de suelo cafetero en miras a la diversificación productiva. En cuanto a la distribución de las fincas cafeteras, se reportó en el 2004 que 48% tenían menos de tres hectáreas, 37% tenían entre 3 y 10 has, por un total de 85% por debajo de 10 has, y 15% eran fincas de mayor tamaño. El número de cafeteros del área delimitado ha bajado de 5.758 (2011) a 4.453 (2020) y finalmente a 4.129 en 2023 (Comisión intersectorial, 2022 y 2023).

Dado la falta de incentivos para seguir con el café paralelo a un crecimiento urbano y turístico que valoriza los suelos, muchos cafeteros empezaron a parcelar sus predios para vivienda urbana o rural, especialmente en zonas de mayor presión urbana en torno a Armenia, Calarcá,

Montenegro y Circasia (Duis, 2019). El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, reporta las siguientes distribuciones de propiedades rurales (Gráfico 4):

GRÁFICO 3. TAMAÑO DE PROPIEDAD RURAL Y PROPIETARIOS RURALES



Fuente: Unidad de planificación rural agropecuaria UPRA (2015), en Gobernación del Quindío (PDD, 2016-2019, p.168)

Según estas cifras, hay un 59% de propietarios que tienen menos de 3 has, 25% tienen minifundio hasta 10 has (estas dos categorías corresponden a la entonces llamada pequeña propiedad), pero también hay 15.5% de pequeños (>10 has), medianos y grandes propietarios (estas dos categorías corresponden a la entonces llamada gran propiedad) que acumulan grandes áreas de tierra en el Departamento.

A pesar del descenso significativo del área de café durante el transcurso del siglo XXI aparece un valor agregado en la producción de café a través de la tostión. Así, en la cadena productiva se comienzan a generar propuestas de marcas de la mano con una nueva estructura de transformación conformada por las torrefactoras que procesan café de calidades y marcas diferenciadas (Duis, 2019). Paralelo, se generan nuevas formas de agremiación: las asociaciones de los productores como Café Mujer, Asocafés, Asociación Cordillerana de Cafés especiales, entre otros, y la constitución de empresas familiares como Café San Alberto, Café la Combia, Café la Morelia, y muchos más permiten una diversificación en cuanto a los negocios cafeteros. Esto es importante para visualizar las tendencias en cuanto a la producción cafetera en el Departamento (Duis, 2019). El sector de tiendas y tostadoras de café especial en el Quindío muestra un crecimiento continuo importante en los últimos 20 años como se evidencia en la siguiente tabla 12. De esta forma la industria del café genera más de 194mil millones de pesos al año en el Quindío.

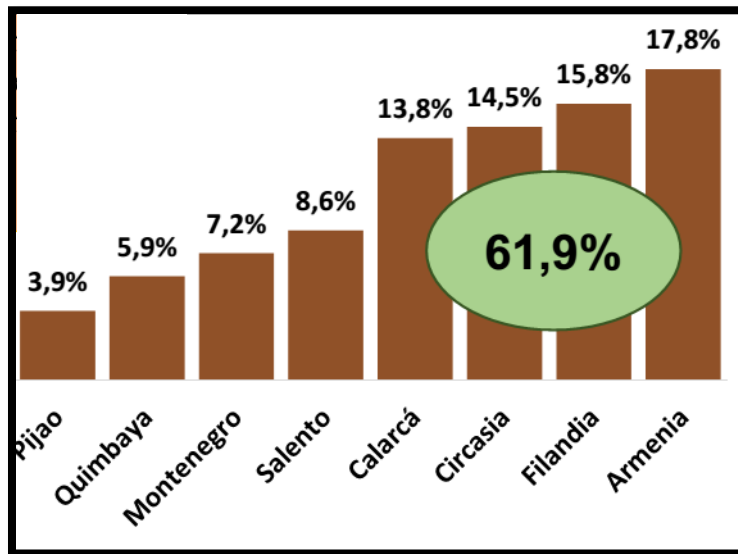
TABLA 12. EVOLUCIÓN DE TIENDAS Y TOSTADORAS DE CAFÉ ESPECIAL EN EL QUINDÍO

Concepto	2014 - 2015	2017	2019	2022
Número de empresas	75 Tiendas 25 Tostadoras	135 Tiendas 35 Tostadoras + empresas (maquilas)	245 Tiendas 39 Tostadoras + empresas (maquilas)	252 Tiendas 39 Tostadoras + empresas (maquilas)
Empleos	84 Fijos 34 Temporales	137 Fijos 81 Temporales (Tostadoras) 530 Fijos 234 Temporales (Tiendas)	152 Fijos 64 Temporales (Tostadoras) 586 Fijos 293 Temporales (Tiendas)	171 Fijos 98 Temporales (Tostadoras) 889 Fijos 652 Temporales (Tiendas)
Ventas brutas (Tostado)	157.610 Libras/Mes \$ 12.000 – \$25.000	229.372 Libras/Mes \$ 12.000 – \$ 25.000	369.920 Libras/Mes \$ 12.000 – \$ 25.000	534.594 Libras/Mes \$ 22.000 – \$ 33.500
Mercados que atiende	Local 66% Nacional 30% Internacional 4%	Local 60% Nacional 32% Internacional 8%	Local 45.5% Nacional 35.9% Internacional 18.6%	Local 42.75% Nacional 38% Internacional 19.25%
Productos / Servicios	Café en verde, Tostado	Capsulas, Coffee Pockets, cafés de proceso, Recorridos Cafeteros	Experiencias en tiendas	Cafés Experimentales, Academias

Fuente: CCAQ (2022).

Este crecimiento de tiendas de café especial se muestra también en los municipios del Quindío, y es especialmente notable – aparte de Armenia – en Filandia, Circasia, Calarcá y Salento.

GRÁFICO 4. UBICACIÓN DE TIENDAS DE CAFÉ ESPECIAL POR MUNICIPIO



Fuente: CCAQ (2022)

Además del café, se cultivan productos como plátano, yuca, caña panelera, sorgo, papa, maíz y hortalizas. Dentro de estos productos, se destaca el cultivo de plátano que ocupa un lugar preponderante, mientras que el tomate sobresale como el cultivo transitorio más representativo. En las zonas con aptitud forestal, destacan la producción forestal. También hay avicultura y la cría de cerdos. Se fomenta la producción de gulupa, cebolla bulbo, pimentón, pastos estrella y

maíz tradicional en distintas áreas del Departamento (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023). Durante el año 2023, el café ha desempeñado un papel fundamental en las exportaciones del departamento de Quindío, representando el 93,3% del total de las ventas al exterior (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023), con ello demuestra ser un producto importante en la economía departamental.

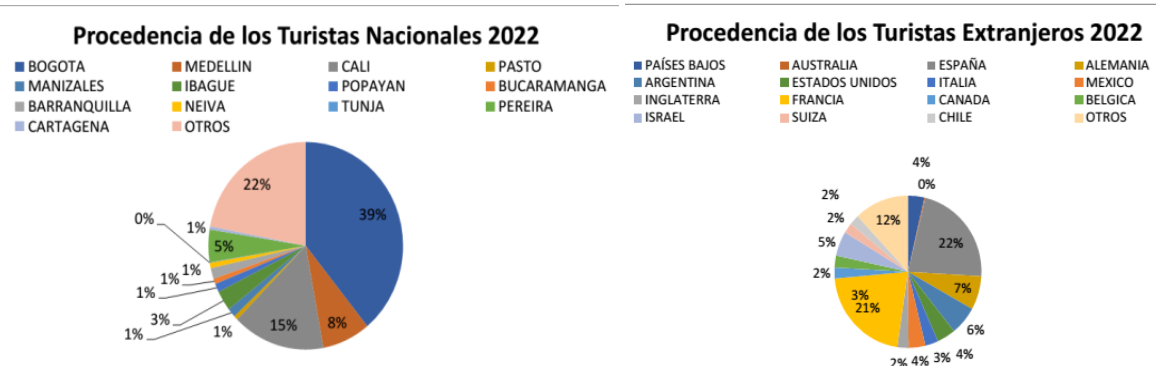
La industria se encuentra principalmente en la producción de alimentos, confecciones, productos de limpieza y artículos de cuero. En cuanto a la minería, se extrae oro en pequeñas minas en la vertiente occidental de la cordillera Central, junto con cantidades menores de plata, plomo y zinc. También se explotan minerales no metálicos como arcilla, caliza y dolomita.

Desde 1991, el Fondo Mixto de Promoción Turística del Quindío ha venido trabajando en el desarrollo del sector turístico. Para lograr este objetivo, llevaron a cabo un estudio de factibilidad con el propósito de explorar la posibilidad de utilizar las fincas cafeteras como lugares de alojamiento turístico. Este proyecto experimentó un significativo impulso con la inauguración del Parque Nacional del Café en 1995 (Gómez et al., 2004) y PANACA en 1999. En este mismo año, se elaboró el primer plan de desarrollo turístico. De esta forma, el turismo se ha convertido en otro renglón de la economía quindiana muy representativo. En 2022, las empresas relacionadas con el sector turístico en Salento representaban 47% del total de las empresas registradas del municipio, en Filandia eran 33% (CCAQ, 2022b).

A lo largo de las últimas dos décadas, se ha observado un aumento exponencial en el número de visitantes a la región. Un ejemplo de este crecimiento se evidenció en el año 2003, cuando el número de visitantes al departamento del Quindío alcanzó la cifra de 500.000 personas, hoy se habla de 1.300.000 turistas al año.

La principal procedencia de los turistas en el departamento del Quindío es de carácter nacional, para la temporada de diciembre 2022- enero 2023 se tuvo una presencia de 89% de visitantes nacionales y un 11% de turistas extranjeros (CCAQ, 2023). Dentro de los visitantes por turismo interno, las ciudades de Cali, Medellín y Bogotá destacan como las principales urbes de origen.

GRÁFICO 5. PROCEDENCIA DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN SALENTO



Fuente: PIT (2023) en Alcaldía Municipal (Alcaldía de Salento, 2023)

En lo que respecta al excursionismo, las ciudades de Pereira, Manizales y Armenia se destacan como los puntos de partida más comunes para aquellos que desean explorar las bellezas

naturales y culturales de Quindío en una visita de corta duración. Este flujo de excursionistas subraya la importancia de Quindío como un destino de escapada dentro de la región cafetera.

De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío (CCAQ, 2018), los países que destacan como los principales emisores de visitantes extranjeros son Estados Unidos, España, Francia, Alemania e Israel (tabla 13), pero aumentó en las últimas temporadas la participación de Argentina y México.

TABLA 13. PROCEDENCIAS DE TURISTAS EN FILANDIA Y SALENTO

Procedencia	Filandia	Procedencia	Salento
<b>España</b>	21,4%	<b>Estados Unidos</b>	17,2%
<b>Estados Unidos</b>	16,3%	<b>Alemania</b>	16,6%
<b>Francia</b>	13,3%	<b>Francia</b>	13,1%
<b>Alemania</b>	10,2%	<b>Israel</b>	11,0%
<b>Argentina</b>	5,1%	<b>España</b>	6,9%
<b>Italia</b>	4,1%	<b>Argentina</b>	6,2%
<b>México</b>	4,1%	<b>Canadá</b>	3,4%
<b>China</b>	3,1%	<b>Inglaterra</b>	3,4%
<b>Holanda</b>	3,1%	<b>Italia</b>	2,8%
<b>Rusia</b>	3,1%	<b>Noruega</b>	2,8%
<b>Turquía</b>	3,1%	<b>Brasil</b>	2,1%
<b>Inglaterra</b>	3,1%	<b>Chile</b>	2,1%
<b>Brasil</b>	2%	<b>Suiza</b>	2,1%
<b>Canadá</b>	2%	<b>Dinamarca</b>	1,4%
<b>Otros</b>	6%	<b>Marruecos</b>	1,4%
		<b>República Checa</b>	1,4%
		<b>Otros</b>	6,2%

Fuente: CCAQ (2018).

La creciente demanda por ofrecer alojamiento rural, vivienda campestre y una vida en el campo provocó el encarecimiento de las tierras y fincas de mano con una creciente inmigración de empresarios, emprendedores e inversionistas y la especulación inmobiliaria. Esto potencia las dificultades de sostener las fincas por mano de obra y costos de producción y lleva a su venta y conversión en áreas de recreación, hotelería o segunda vivienda, transformación bien vista por la clase dirigente como modernización del campo y progreso que genera empleo e ingresos.

Es importante saber que desde 1999 – 2000 las políticas públicas priorizaron el turismo como un sector promisorio dejando de lado la producción agrícola y cafetera (Gobernación del Quindío, 2000). El turismo rural, promovido desde los años ‘90 como alternativa económica, simulando algo inofensivo y nuevo, se ha convertido en un tema complejo porque involucra las dimensiones culturales, económicas, sociales, ambientales y políticas, que se relacionan con la visión del desarrollo territorial (Varisco, 2016) y la ruralidad.

El turismo en las nuevas políticas de desarrollo del Departamento atrae la inversión foránea y en la concepción de empresarios es visto como una forma sencilla de atraer capital y turistas a una zona (Cócola, 2019) con rápida recuperación de la inversión a corto plazo, sin tener en cuenta sus consecuencias. En el centro está una dinámica comercial - capitalista, que para su beneficio transforma el entorno a su parecer lo cual algunos consideran “una nueva forma de colonización a través de la mercantilización de los espacios [...], a través del proceso de apropiación turística de los territorios e intervención en las dinámicas sociales” y las formas de vida



(López y Marín, 2010, en Aguilar, Palafox y Anaya, 2015, p. 8). Los principales agentes de transformación en ello son los empresarios aventureros que vienen de otras partes para invertir en negocios rentables.

El turismo rural ha sido concebido como una estrategia para mejorar las condiciones de vida de las comunidades, pero hoy en día hay investigaciones que alertan sobre la alta demanda de recursos naturales, la mercantilización del paisaje, la acumulación de capital por encima del interés social y la desigualdad en las comunidades (Gobernación del Quindío, 2016). Asimismo, varios estudios muestran que son las empresas, nacionales e internacionales, las que más se benefician de los ingresos del turismo (Maldonado, 2020) como se muestra en la llegada de cadenas hoteleras. Esto significa que se afectan patrones culturales y sociales, sin beneficiar de los ingresos los cuales en su mayoría salen del territorio o cuya reinversión no se hace visible, con una consecuente reconfiguración de los tejidos sociales donde los actores se diferencian según su posición y actitud frente al turismo y la producción de bienes y servicios ajenos al territorio.

El alto flujo turístico en algunos municipios del Departamento ha generado inquietudes sobre las capacidades de los espacios y límites del crecimiento turístico. En consecuencia, se realizaron estudios por un lado de capacidades urbanas en Salento y Filandia (Unión Temporal Turismo IF, 2021) y por el otro lado de algunos senderos del valle de Cocora (Martínez *et al.* 2016; Ruiz y Echeverri, 2018; Fundación Las Mellizas, 2018) cuyas recomendaciones aún no se han implementado. Otro estudio sobre los “Valores, usos sociales e imaginarios del Paisaje Cultural Cafetero” comprueba la incidencia del turismo en la autenticidad del territorio turístico (Duis, 2016) indicando una creciente mercantilización de la cultura sin contar con una adecuada interpretación y puesta en valor de los atributos del paisaje cafetero.

## 4. Alcance de la evaluación

### 4.1 El límite geográfico de la evaluación

El área del Paisaje Cultural Cafetero de Salento, objeto de estudio, solo se ubica en una pequeña parte del municipio, el turismo sin embargo se desarrolla especialmente en el área del casco urbano y el Valle de Cocora. Ahora bien, el casco urbano, por su altura a 1.900msnm y su entorno ganadero, no alcanzó a calificar dentro del área del Paisaje Cultural Cafetero, además de la poca claridad sobre su patrimonio arquitectónico al momento de delimitar el paisaje. Sin embargo, en el marco de este estudio se considera importante incluir el área con su desarrollo turístico por la importancia de su patrimonio arquitectónico, su historia como “municipio padre” del Quindío y la trascendencia que representa para los entornos cafeteros y el patrimonio en general.

Respecto al Valle de Cocora, es de anotar que existen varios estudios sobre sus problemáticas relativos al turismo, este caso no se considera en el marco de este estudio sino tangencialmente, ya que se encuentra a 2.400msnm y no hace parte del PCCC. No obstante, y de manera general, se tienen en cuenta los impactos ambientales que se provocan por la gran cantidad de turistas que acuden a áreas naturales y paisajes.

Es importante también tener en cuenta que, a partir de los años 1990, dada la crisis del café, se cambia la estructura productiva rural, lo cual se potencia por el turismo rural a nivel departamental, y se promueve la parcelación y urbanización del campo (Gobernación del Quindío, 2016) viendo en la construcción un motor de desarrollo. Esto ocurre especialmente en la zona cafetera del municipio que colinda con el municipio de Armenia. Por su cercanía a Armenia, el área cafetera de Salento presencia los impactos de una suburbanización, forzada por un decreto de 2003 que fomentó la parcelación (en 2011 fue declarado nulo). Estas y otros factores adicionales a los turísticos inciden en la transformación del paisaje cafetero creando *impactos acumulativos*.

### 4.2 Identificación preliminar de impactos y priorización

El turismo en Salento se remonta a los años 1980 cuando dio sus inicios en el Valle de Cocora y el casco urbano donde hoy se convierte en primer generador de ingresos conllevando a problemáticas de gestión sostenible por el desbordamiento de las capacidades de acogida en temporadas. Este turismo, si bien se concentra en las partes altas del municipio, ha generado presión sobre el territorio que llega a las zonas cafeteras: veredas como Palestina, Boquia y los Pinos adecuan sus fincas para atender al turismo. Su terreno quebrantado y el difícil acceso por vías destapadas, sin embargo, ha frenado en partes el avance de la inversión y transformación turística.

Por su parte, la vereda de San Juan de Carolina presencia la presión de urbanización siendo vecina de Armenia que incluyó su zona norte a la zona de expansión urbana en el POT de Armenia de 2009. Las veredas Los Pinos, Llano grande, Palogrande, Palestina y La Nubia tienen igualmente fuerte presión, especialmente desde la pandemia en 2020, sobre el uso de suelo y la compraventa de fincas, unos por proyectos de inversión en cultivos de aguacate Hass, otros por el turismo, pero especialmente para casas de descanso y segunda vivienda.

Si bien la compraventa de las pequeñas fincas en el área no es un fenómeno nuevo, se ha aumentado a partir de la declaratoria del PCCC, la negociación de paz, el crecimiento del turismo de la última década y la pandemia.

Si bien se ha frenado esta compraventa y urbanización del campo por el EOT vigente y la Unidad Agrícola familiar (UAF) que establece un mínimo de 6 has, se han encontrado formas para evadir los permisos de construcción o simplemente se hacen sin ellos. En la revisión y ajuste al EOT de Salento, se busca responder a esta situación estableciendo un centro poblado en San Juan de Carolina y un corredor suburbano sobre la vía a Chagualá y la autopista del café, área de Paisaje Cultural Cafetero y acuífero, mirador natural sobre el paisaje de piedemonte de montaña y las montañas (información de planeación municipal, verbal, octubre 2023) lo cual pone en peligro los remanentes de caficultura en esta zona.

Viendo esta situación, para el caso de Salento, se abrió una ventana exploratoria en el marco de este proyecto que se enfoca en una revisión bibliográfica que permita estimar el impacto del turismo en el municipio, pero especialmente sus consecuencias en el Paisaje Cafetero. Hay que saber que Salento ha sido certificado como Destino Turístico Sostenible y en este momento (noviembre 2023) logró la actualización de esta certificación, situación que desconoce las profundas transformaciones en el destino y no responde a las necesidades de los habitantes locales en términos socioculturales.

Ahora bien, en cuanto a las problemáticas es importante resaltar la gentrificación y la subsiguiente migración de habitantes a otros municipios, la valorización de viviendas y arriendos, la masificación turística en el pueblo y su presión sobre los recursos, especialmente el agua, la modificación de las casas patrimoniales, la sobrecarga en espacios naturales, la pérdida e invisibilización del patrimonio cultural, la aculturación de las manifestaciones culturales para fines comerciales, la ocupación de espacios públicos y los problemas de movilidad incidiendo en el bienestar de la población, sumado a la compraventa de la pequeña propiedad en área del paisaje cafetero con el subsiguiente cambio de uso de suelo y la valorización de la tierra que lleva al desplazamiento de las familias campesinas, lo que pone en riesgo la conservación de los valores patrimoniales y el normal desarrollo de los atributos que componen el paisaje cultural.

TABLA 14. PROBLEMÁTICAS E IMPACTOS DEL TURISMO

Impactos sociales	Impactos socioeconómicos	Impactos culturales	Impactos ambientales
Gentrificación	Pérdida de área de producción agrícola – cafetera	Modificación de las casas patrimoniales	Presión sobre recurso hídrico

Impactos sociales	Impactos socioeconómicos	Impactos culturales	Impactos ambientales
Migración de habitantes	Dependencia del turismo y cambio de vocación	Pérdida de patrimonio cultural	Sobrecarga de espacios naturales
Aumento de costo de vida: costo de vivienda y arriendos	Competencia por M.O. no calificada	Modificación de fiestas y eventos - aculturación	Contaminación atmosférica y acústica
Uso del espacio público por masificación del turismo	Profesionalización de empleo	Recuperación de saberes patrimoniales - PCI	Contaminación del agua
Desplazamiento de familias rurales	Nuevos perfiles laborales	Valoración de prácticas y saberes	Pérdida de belleza estética de paisajes
Conflictos sociales entre residentes y turistas y aumento criminalidad	Generación de empleo e ingresos	Cambio de comportamientos locales y formas de vivir	Fragmentación, disturbios o pérdida de ecosistemas y su fauna y flora

Fuente: Elaboración propia

Las actividades turísticas han traído transformaciones en el uso del suelo y el cambio de su vocación, reconfigurando los significados y sentidos del territorio por nuevos propietarios y promoviendo la llegada de empresarios y nuevos emprendimientos en el territorio (Maldonado, 2020, Duis, 2019), así generando transformaciones socioculturales y físico-naturales en el paisaje (Maldonado, 2020) sobre lo cual alertan varios artículos en prensa desde hace unos diez años continuos. Además, se muestra una alta dependencia económica del sector con unos 63% de empresas registradas que pertenecen al sector turístico y un estimado de 95% de dependencia económica de la población (CCAQ, 2020).

Como consecuencia, se pueden mencionar una población vulnerada en sus derechos al espacio público, la vivienda digna y pagable, el disfrute de sus fiestas, la seguridad, el acceso a agua potable, entre otros. A esto se une la sobrecarga de espacios naturales por la poca diversificación de productos turísticos y los conflictos ambientales, mostrando que no hay sostenibilidad ni sustentabilidad del turismo en el territorio en estas condiciones, evidenciándose una falta de planificación y control y un enfoque equivocado que causa un desarrollo desordenado y desbordado.

En este sentido y teniendo en cuenta que el municipio de Salento hace parte del área del Paisaje Cultural Cafetero, se deben analizar los impactos que afectan los campos de cultura, caficultura, tejido social y medio ambiente que son de vital importancia para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero (Tabla 15).

TABLA 15. LISTA PRELIMINAR DE IMPACTOS EN RELACIÓN CON VALORES Y ATRIBUTOS

<b>Impacto</b>	<b>Atributo o valor afectado</b>
Gentrificación y migración: Valorización de viviendas, aumento de costo de vida,	Capital social, Esfuerzo humano, Poblamiento concentrado
Fragmentación de fincas y población rural desplazada	Poblamiento concentrado y propiedad fragmentada; Minifundio cafetero
Relación Población flotante – residente	Esfuerzo humano, tradicional, generacional y familiar, poblamiento concentrado
Baja gobernanza por cambio de propietarios tradicionales de casas y fincas	Capital social: Presencia de productores cafeteros, institucionalidad cafetera, Cultura cafetera
Dependencia del turismo y cambio de vocación, Competencia sobre mano de obra, suelo y agua; área de café	Esfuerzo humano, generacional, familiar y tradicional para la producción del café:  Poblamiento concentrado y fragmentación de la propiedad
Compraventa de fincas, cambio de uso de suelo y pérdida de área de café	Esfuerzo humano ... para la producción del café; Predominancia de café, café de montaña
Valoración de producción cafetera: cafés especiales y recorridos en cafetales	Esfuerzo humano ... para la producción del café: Café de montaña, cultivo en ladera, tecnologías y formas de producción
Presión sobre recursos hídricos	Disponibilidad hídrica
Sobrecarga de espacios naturales y banalización del paisaje	Patrimonio natural
Modificación de casas patrimoniales y cambio de uso habitacional a hotelería y comercial	Patrimonio en bahareque
Pérdida e invisibilización del patrimonio cultural – cosificación de la cultura	Cultura cafetera para el mundo: Patrimonio cultural
Pérdida o aculturación de expresiones culturales e incidencias en fiestas culturales	Cultura cafetera para el mundo

Impacto	Atributo o valor afectado
Ocupación de espacios públicos que desplazan actividades culturales familiares al ámbito privado	Cultura cafetera: Estructura urbana en damero, poblamiento concentrado
Problemas de movilidad incidiendo en el bienestar de la población	Estructura urbana en damero: Uso del espacio público

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla 15 podemos deducir que existen unos impactos significativos que se tornan alrededor de la producción de café en las fincas, la propiedad rural y el uso de suelo. A la par son importantes los valores sociales y culturales ya que una afectación de la estructura social incide directamente en la gobernanza del bien y la conservación de la cultura cafetera.

Los principales temas a tratar son, por lo tanto, la gentrificación, la dependencia del turismo y cambio de vocación, el cambio de uso de suelo rural, la valoración de la producción cafetera, la presión sobre los recursos hídricos y espacios naturales, la modificación del patrimonio arquitectónico, la ocupación del espacio público y movilidad y la pérdida de gobernanza. Estos impactos en su conjunto afectan la composición social, es decir, a la población que tradicionalmente ha mantenido y mantiene la cultura cafetera.

*Respecto al mandato de evaluación*, este estudio exploratorio busca identificar, evaluar y analizar los impactos del turismo como sistema que actúa sobre los valores del Paisaje Cultural Cafetero de forma directa e indirecta. Este estudio además busca advertir sobre el desarrollo de un turismo sin orden ni control y prever medidas de prevención y mitigación con el objetivo de conservar los valores y atributos de este Patrimonio Mundial.